



Municipalidad de
TEMUCO

DECRETO N° **2397**,
TEMUCO, **30 JUL 2018**

VISTOS:

- 1.- Luego de verificar del Decreto de Alta N°2282 del 23/07/2018, por parte de la unidad de Inventario. Que autoriza el registro de 1 Estante de archivo 2 puertas.
- 2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. El decreto 2282, registra la adquisición de 1 estante de archivo 2 puertas, con Factura N° 32035, del 03/07/2018, por un monto de \$246.449.
- 2.- Que por error involuntario, se digito mal el destino del bien.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto de Alta N° 2282, del 23/07/2018, en su punto N° 17 , Destino Inicial, dice: Comité Emergencia, oficina Est. G. Becker, debe decir : Depto. Programas, Seguridad Ciudadana.
- 2.- El Departamento de Gestión de Abastecimiento a través de la Unidad de Inventarios, procederá a efectuar los ajustes en los registros que se originen por la aplicación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MARVARP
Distribución:

- Seguridad Ciudadana, depto.. Programas
- Comité Emergencia, Aseo y Ornato
- Unidad Inventarios
- Of. de Parte

ID: 1560487.

Dirección de Administración y Finanzas

Decreto Alta N° 3229

TEMUCO, 23 JUL. 2018

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 758 del 30.08.77 de la Contraloría General de la República.
- 2.- El Oficio N° 37.541 del 29.10.88 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El Decreto Ley N° 577 del 16.08.78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Alta del Bien que se individualiza a continuación e incorpórese al registro de inventario Municipal.

1.- PRESUPUESTO	2152904	
2.- AREA	MUNICIPALIDAD	1
3.- TITULO	Bienes	4
4.- GRUPO	B. De Uso	4
5.- SUB-GRUPO	No informable	0
6.- CUENTA	Muebles y Enseres	36
7.- SUB-CUENTA	Oficina	1
8.- ANALITICO DE SUB-CUENTA	Mueble Base	24
9.- CORRELATIVO	0000000007209	
10.- VIDA UTIL ESTIMADA	10	
11.- ESPECIFICACION DEL BIEN	1 Estante archivo 2 puertas abatir	
12.- VALOR DE ADQUISICION	\$ 246.449	
13.- ADQUIRIDO A	77624270-5 SOC.MUEBLES STA. ANA LTDA.	
14.- MEDIANTE DOCUMENTO	FACTURA DE COMPRA 32035 03/07/2018	
15.- N° EXPEDIENTE	Orden Compra 6487 08/06/2018	
16.- DESTINO INICIAL	Administración	
17.- UBICACION FISICA	Leon Gallo 135, Administración, Comité Emergencia, Oficina Estadio G.Becker 3 er Piso	
18.- CODIGO		
19.- INSCRIPCION DE DOMINIO		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARVIN

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA PARTES
SECCIÓN INVENTARIOS
DEPTO. CONTABILIDAD
ADMINISTRACIÓN, COMITÉ EMERGENCIA, OFICINA ESTADIO G.BECKER 3 ER PISO